



RESOLUCIÓN CS N° 1.09/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 JUN 1999

Expte. N° 2.540/98 - Ref. N° 03/99.-

VISTO el Artículo 30 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR, aprobado por Resolución CS N° 055/99, que establece la conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que, como conclusión de las elecciones ordinarias llevadas a cabo el 30 de Abril de 1999, se incorporan al Organó Colegiado los representantes por los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Graduados y PAU.

Que corresponde constituir nuevamente las respectivas comisiones de trabajo que entenderán en los asuntos que específicamente puedan corresponderles, conforme lo establece los Artículos 31 y 32 del citado Reglamento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISION DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y DISCIPLINA

- Ms. Lidia Esther IBARRA
- Cr. Roberto Luis ORCE
- Lic. Carmen Rosa ESTRADA
- Dra. María Asunción SEGURA
- Ing. Jorge Félix ALMAZÁN
- Lic. Gladys MONASTERIO de GONZO
- Ing. Elio Emilio GONZO
- Lic. Irene DE PAUL de FRIGERIO
- Lic. Adriana ORTÍN
- Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO
- Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS
- Sr. Fidel Cristo PUGGIONI
- Ing. Roxana ABALOS
- Lic. Adriana ORTÍN
- Sr. Christian FLORES GATTI

///...



RESOLUCIÓN CS N° 1.09/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 2.540/98 - Ref. N° 03/99.-

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

- Ing. Dolores ALIA de SARAVIA
- Ing. Ernesto Ramón ALFIERI ROSSI
- Dra. Nora Adela CHIBAN
- Prof. María T. ALVAREZ de FIGUEROA
- Lic. María del Valle CORREA ROJAS
- Lic. Rolando Nahuel SALVO
- Ing. Gerardo Humberto CARRASCO
- Sr. Abelardo FLORES BARBARAN
- Srta. Claudia Marina DE CECCO
- Srta. Gladys Estela ALDERETE
- Sr. Osvaldo Juan SOLIVEREZ

COMISION DE HACIENDA

- Cr. Roberto Mario RODRIGUEZ
- Ing. Lucio Leonardo YAZLLE
- Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ
- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDUARRE
- Ing. Jorge Felix ALMAZAN
- Dr. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO
- Cr. Roberto Luis ORCE
- Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO
- Dra. Emilce OTTAVIANELLI
- Sr. Justo Javier JURADO
- Sr. Rubén Marcelo BASQUES
- Sr. Favio del Valle BERNACKI
- Sr. Fidel Cristo PUGGIONI
- Sr. Sebastián Oscar GALLEGO
- Sra. Susana Felipa GONZÁLEZ ABALOS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO